



MODELO
DE
UTILIDAD

a favor de Don JALME MORERA GABARRÓ, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Unión, 24, por "UN DISPOSITIVO PARA ANOTACIONES TELEFÓNICAS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a un nuevo dispositivo, a modo de bloc de alimentación continua, apto especialmente para recoger las anotaciones de llamadas telefónicas, el cual viene a llenar un vacío existente en el campo de los útiles o accesorios de oficina, caracterizándose por su extremada sencillez y eficiente uso.

10. Hasta el presente, en la generalidad de los casos, para recoger las notas de llamadas telefónicas o anotaciones similares, se recurría simplemente a



papeles sueltos o, cuando más, a las hojas de un bloc corriente.

5. Este sistema adolece de notables inconvenientes, entre los cuales cabe destacar la posibilidad de extravío de los papeles en que se habían efectuado las anotaciones o, por otra parte, la posibilidad de no poder destacar de una manera clara las notas que, por su interés requerían una atención especial.

10. Con el dispositivo de la invención se logra solventar de una manera adecuada los aludidos inconvenientes, lográndose, mediante un dispositivo adecuado, la visión destacada de las anotaciones más interesantes.

15. Consiste esencialmente el dispositivo de la invención en una caja de forma y dimensiones apropiadas, que contiene en su interior una bobina de papel, el extremo del cual sale al exterior de dicha caja, quedando limitada una zona de este papel por un marco rectangular que lo aprisiona contra la superficie exterior plana de la caja, pudiéndose efectuar las anotaciones en dicha zona saliente del papel, a través del indicado marco, el cual sirve a la vez, por su canto libre, como arista de corte para el papel.

20. A los fines de poder destacar las anotaciones que tengan un interés especial, queda dispuesto un cajetín lateral, provisto de una abertura en su parte anterior, en el cual se disponen aquellas notas, que de esta manera logran mayor visibilidad.

25. Para mejor comprensión de la presente memoria



descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

5. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista frontal del dispositivo; la figura 2, una sección según la línea II-II de la figura anterior; y la figura 3, un alzado lateral del propio dispositivo.

En el interior de una caja -1- de material, forma y dimensiones apropiadas, queda alojada una bobina de papel -2-, cuya porción extrema -3- sale al exterior de dicha caja -1- a través de la entalla -4- y quedando visible desde el exterior por la abertura que forma el marco -5- que le presiona contra la superficie plana -6-. Este marco -5- va articulado por -7- y podrá ir provisto, en su caso, de un resorte apropiado que le mantenga presionado en la posición normal o de uso.

Queda previsto asimismo un vaciado -8- que permite introducir parcialmente un dedo para levantar dicho marco -5-, a los fines de extracción del papel con las anotaciones, el cual podrá ser cortado contra el borde del propio marco -5-.

A fin de poder localizar más fácilmente las anotaciones que puedan presentar un interés especial, queda previsto un cajetín -9-, el cual en posición de uso queda situado al exterior de la caja -1-; y cuando no sea necesaria su utilización, puede alojarse en el interior de la misma, introduciéndose por la abertura



- 10-, convenientemente guiado por los nervios o guías
- 11-. Este cajetín, podrá ir pintado de un color que destaque fácilmente, por ejemplo rojo, a los fines de que llame más la atención que el resto del dispositivo.
5. Las notas que deban destacarse, se alojarán en dicho cajetín -9-, y podrán verse a través de la abertura -12- que presenta en su cara anterior.

- La utilización del dispositivo descrito es, pues, sencillísima y se desprende de lo descrito, siendo en
10. líneas generales la siguiente: Sobre la zona de papel delimitada por el marco -5- se tomarán las anotaciones precisas, pudiendo substituirse el papel levantando dicho marco -5- y tirando del extremo de aquél, rasgándolo a lo largo del borde del marco.

15. Si una de las anotaciones tomadas tuviese un interés especial, se extrae el cajetín -9- del interior de la caja -1- y se coloca dicha anotación en el mismo, no volviéndose a introducir dicho cajetín hasta tanto aquella anotación no haya sido debidamente cumplimentada.

20. Queda previsto el que la caja -1- puede estar formada de una sola pieza o bien de diversas partes; por ejemplo, el rollo o bobina de papel puede ir dispuesto en una caja o depósito adicional acoplado a dicha caja -1-.

25. Asimismo, este dispositivo podrá tener aplicación tanto para anotaciones telefónicas como para cualquier otra clase de notas que se precise recordar, pudiendo disponerse fijado a la pared o constituir un



elemento accesorio sobre la mesa.

Serán, pues, independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del dispositivo descrito, piezas integrantes del mismo y, en general, todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la misma.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

10. 1. Un dispositivo para anotaciones telefónicas, que consiste esencialmente en una caja de forma adecuada, dentro de la cual queda alojada una bobina o rollo de papel, cuyo extremo queda visible desde el exterior a través de un marco formado por una pieza plana articulada a aquella caja, cuyo borde libre sirve a la vez como arista de corte para el papel, yendo provisto dicho dispositivo de un cajetín alojado en el interior de la caja y susceptible de ser extraído al exterior, en cuyo cajetín se disponen aquellas notas que, por su especial
15. interés, deben ser consideradas con mayor atención.
20. 2. Un dispositivo para anotaciones telefónicas, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el cajetín adicional podrá ir pin-

23454



tado de un color destacado, a los fines de llamar más la atención que el resto del dispositivo.

3. Un dispositivo para anotaciones telefónicas.

La presente memoria consta de seis hojas folia-

5. das, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 9 de mayo de 1950.

Jaime MORERA GABARRÓ

p.a.

D. JAIME MORERA GABARRÓ

Bojo de las
20554

Fig. 2

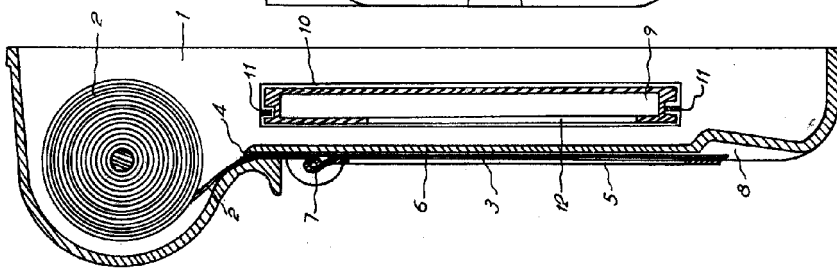


Fig. 1

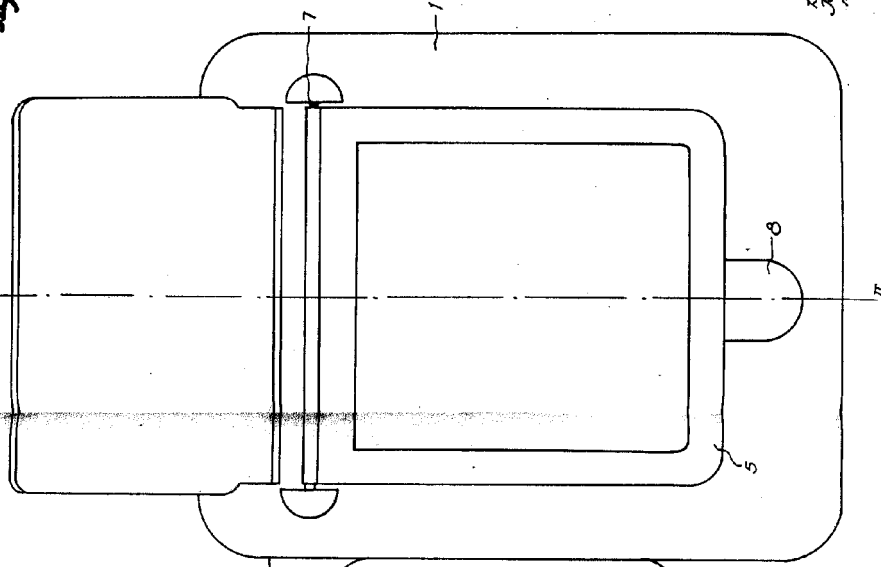
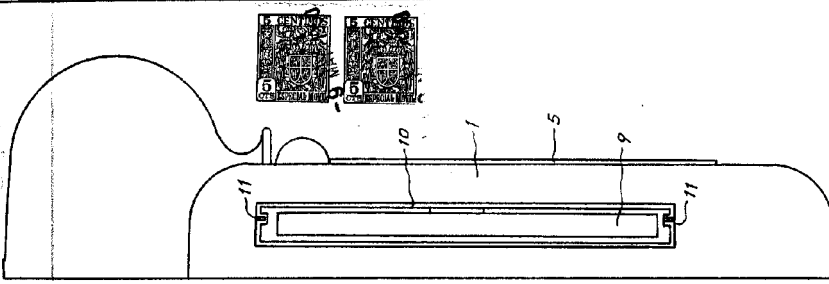


Fig. 3



Patentes 9 Mayo 1950
Jaime Morera Gabarró
S.A.

J. Morera Gabarró